



BOLETÍN LABORAL

CIUDAD DE MÉXICO, VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 2021

TOMO
2

NÚMERO
11401

COSTO
\$10.00 PESOS

AVISO

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México en acatamiento a las medidas tomadas por el gobierno de la Ciudad de México para hacer frente y mitigar la epidemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a la reapertura ordenada de las actividades en todos los ámbitos de la vida en la Ciudad, hacia una nueva normalidad y en atención al Semáforo epidemiológico que prevalece en la Ciudad de México, ha dispuesto emitir las siguientes medidas para la operación y reapertura gradual de la Junta a partir del primer día hábil de 2022 en los siguientes términos:

PRIMERO.- A partir del día 10 de enero 2022, los horarios de atención para la celebración de las audiencias serán únicamente en el turno matutino. Derivado de lo anterior, se dejan sin efecto aquellas audiencias que se hayan programado en el turno vespertino para el año 2022 y su reprogramación se hará de manera oficiosa sin mediar solicitud de parte.

SEGUNDO.- Las Juntas Especiales comenzarán a dar informes presenciales en los archivos respectivos de la siguiente manera:

- a) Sólo se proporcionará información a las partes o apoderados con personalidad acreditada en autos e identificación oficial que lo acredite.
- b) La solicitud de informe de expedientes se realizará atendiendo al esquema siguiente:
 - Para aquellos expedientes con terminación en número “non”, con independencia del año de su ingreso (**ejemplo**

123/2018), los días lunes y miércoles, en un horario de 9:00 a 13:30 horas.

- Para aquellos expedientes con terminación en número “par”, con independencia del año de su ingreso (**ejemplo 728/2017), los días martes y jueves, en un horario de 9:00 a 13:30 horas.**
- Los días viernes no se brindarán informes en el archivo de las Juntas Especiales.

- c) Se continuará con la atención al público en general vía telefónica y correo electrónico durante el mes de enero de 2022.
- d) El ingreso para la atención únicamente será por la calle de Dr. Andrade.

DE LA OPERACIÓN DE LA OFICIALIA DE PARTES COMÚN.

TERCERO.- A partir del día 10 DE ENERO 2022, la Oficialía de Partes Común brindará atención en los siguientes términos:

- a) De lunes a viernes en un horario de 8:30 a 19:00 horas.
- b) Aquellas promociones de término que deseen presentar después del horario señalado y hasta las 23:59 horas, se deberá agendar previamente cita incluso el mismo día de su presentación, antes de las 19:00 horas a través del correo electrónico carlos.esparza@jlca.cdmx.gob.mx
- c) Los días sábado y domingo se dará atención a los trámites de huelga en un horario de las 9:00 a 19:00 horas. Aquellos trámites que se pretendan realizar después del horario referido y hasta las 24 horas, deberán agendar cita previa incluso el día de su presentación, antes de las 19:00 horas a través del correo electrónico huelgas.jlcacdmx@gmail.com
- d) Las demandas continuarán recibándose durante el segundo periodo vacacional 2021 a través del Sistema de Recepción de Demandas (SIREDE) y tendrán como fecha de presentación legal el **día 10 de enero 2022.**

- e) A partir del 10 de enero 2022, las demandas que se presenten en el local de esta junta, **se recibirán únicamente de manera digital. Se requerirá la carga previa de la página web de SIREDE del escrito de demanda digitalizado en formato PDF, incluyendo sus anexos (identificación del actor(es), carta poder, cédula profesional del representante o apoderado de la parte actora)** en los términos señalados en el manual del Sistema de Recepción de Demandas. Al cargar el escrito digitalizado, se le asignará un folio. La captura de datos e ingreso del escrito de demanda se podrá realizar indistintamente en las instalaciones de la Junta, en los equipos destinados por la Oficialía de Partes, o de forma remota. Al capturar los datos de la demanda, se solicitará a la parte interesada el folio del documento PDF previamente cargado, y verificando la correspondencia fiel entre el documento PDF y el escrito impreso, se procederá a concluir el ingreso de la demanda. Todo usuario recibirá el número de entrada, acuse, junta especial, número de expediente y clave web de su demanda en el momento del ingreso, en pantalla y por correo electrónico. Finalmente, la parte interesada será citada para la entrega de la documentación original física y la notificación de su auto de radicación o auto inicial, según sea el caso.
- f) La exhibición y recepción de los documentos originales para demandas ingresadas en las instalaciones de la junta o vía remota, se realizará únicamente al momento en que sean citadas las partes interesadas para la notificación del auto de radicación o del auto inicial que corresponda.
- g) A efecto de no detener el avance en el uso de los equipos destinados al apoyo de ingreso de demandas en Oficialía de Partes, se solicita ingresar un máximo de 5 DEMANDAS por usuario en dichos equipos. La carga de un mayor número de demandas deberá realizarse remotamente.
- h) De igual manera, para no entorpecer el avance de los usuarios, se solicita ingresar un máximo de 5-PROMOCIONES Y/O CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO, por persona.

- i) El acceso para la atención será únicamente por Dr. Río de la Loza.

DE LA OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA AUXILIAR DE AMPAROS.

CUARTO. A partir del **10 de enero de 2022**, la Secretaría Auxiliar de Amparos operará conforme a lo siguiente:

- a) La recepción de documentos relacionados con juicios de amparo se realizará en la Oficialía de Partes de esa Secretaría Auxiliar, en un horario de 9:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes.

A efecto de no detener el avance en la recepción de asuntos, ÚNICAMENTE se recibirán como máximo 5 DEMANDAS, PROMOCIONES Y/O CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO, por persona

- b) La atención al público para brindar informes relacionados con los juicios de amparo se realizará de manera presencial de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.
- c) Para garantizar las medidas de prevención y la sana distancia al interior de la Secretaría Auxiliar, al solicitar informes, se controlará el acceso de las personas de tres en tres.
- d) El acceso al área será únicamente por Dr. Río de la Loza.

DE LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA DE CONVENIOS FUERA DE JUICIO, EXHORTOS Y PARAPROCESALES.

- a) Esta Unidad brindará servicio al público en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00, el acceso será por Dr. Andrade únicamente.
- b) La atención al público para brindar informes relacionados con los convenios fuera de juicio, exhortos y paraprocesales se realizará de manera presencial de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.

Así lo acordó y firma el C. Presidente Titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, Lic. Víctor Martínez Corona el día 16 de Diciembre de dos mil 2021.